



SINDICATO DE AUXILIARES DE ENFERMERÍA

INFORMA

LAS RETRIBUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID SUFREN VARIACIONES RESPECTO A LAS VIGENTES A 31 DE DICIEMBRE DE 2010, SEGÚN SE APRUEBA POR LA ORDEN DE 12 DE ENERO DE 2011, BOCM N° 22.

RECUERDA QUE TU SINDICATO PROFESIONAL **SAE** HA INTERPUESTO EN JUNIO DE 2010 DEMANDA CONTRA EL TIJERETAZO DE LAS NÓMINAS DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS, POR VULNERACIÓN DE LOS ACUERDOS Y CONVENIOS VIGENTES SOBRE ESA MATERIA.

RETRIBUCIONES PARA TÉCNICOS EN CUIDADOS DE ENFERMERÍA/AUXILIARES DE ENFERMERÍA DEL PERSONAL LABORAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

GRUPO IV NIVEL 3	CUANTÍA MENSUAL Y EXTRAORDINARI A	PAGA ADICIONA L	TRIENIO
	1208,06	316,29	35,92

JORNADA NOCTURNA	C. TURNO VARIABLE
302,11	302,01

Más información en tu Sección Sindical y en la página web del Sindicato de Auxiliares de Enfermería www.sindicatosae.com



UNIÓN SINDICAL AUXILIARES DE ENFERMERÍA

Tu sindicato profesional ¡Afílate!